



## REUNIÓN CON EL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL

El pasado día 28 de Julio representantes de las secciones sindicales firmantes mantuvimos reunión, a petición nuestra, con el Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, que acudió acompañado de la Directora General de Servicios Sociales.

La solicitud de esta reunión iba acompañada de un orden del día donde se desgranaba todos y cada uno de los puntos que queríamos tratar, al objeto de obtener respuestas concretas y soluciones.

El Delegado introdujo la reunión haciendo un reconocimiento del trabajo realizado por todo el personal del área durante toda la pandemia que ha permitido amortiguar el impacto de ésta en las familias más vulnerables y subrayó que la situación de crisis debida a la pandemia todavía no ha terminado, ni hemos vuelto a la situación que existía antes de la crisis, siendo éste último su argumento central para justificar que todavía no se hayan solucionado muchas de las cuestiones que le hemos planteado.

Cuestionó algunas de las críticas que hicimos al actual modelo organizativo como “asistencialista” o “no estar dando una atención de calidad al ciudadano/a”, planteando que son cuestiones de valoración subjetiva, ya que no existe actualmente un sistema implantado de evaluación de calidad en los ssss. Se posiciona en medir a la atención a la ciudadanía en datos cuantitativos y según Normas ISO, en los datos numéricos de ayudas gestionadas y el presupuesto destinadas a ellas. En este sentido se le tuvo que resitar, exponiendo que nuestra intervención si era asistencialista desde el momento que no se podía llevar a cabo una intervención integral con el ciudadano que llegaba a nosotros por mucho que se detectase la necesidad de intervenir en ese sentido. No puso en valor nuestra intervención con las personas y/o familias desde el punto de vista cualitativo

En relación a los puntos concretos del orden del día, las respuestas fueron las siguientes:

- **Cobertura de vacantes y bajas.** Reconoce que es un problema que está condicionando el funcionamiento de los centros. Pero sus competencias acaban en la constante petición de cobertura que hace la Jefa de Servicio, siendo este un tema que tiene que resolver RRHH y que ellos tampoco entendían porque no se cubren.

En relación con las bajas del personal de ERACIS comenta que están intentando que la JA les permita usar el remanente que tienen para cubrir las bajas, ya que, sino, van a tener que devolver el dinero más los intereses de demora. No entendemos que la cobertura de las bajas de este personal tenga que autorizarlo la JA, ya que la orden que regula todo lo referente al personal ERACIS dice claramente que las bajas que se produzcan tendrán que ser cubiertas en un plazo máximo de 15 días.

Tampoco entendemos que se derive la responsabilidad a otro servicio, cuando la situación es de quebranto. Nos preguntamos si no existen medidas de presión entre Delegaciones que son del mismo equipo de gobierno y más cuando el dinero está presupuestado

Por otro lado, se le manifiesta la falta de previsión de profesionales en servicios sociales en la OPE 2021 y en la segunda parte de dicha OPE pendiente de aprobación.

- **Contratos de programas.** Sobre este tema el Delegado comenta que tenemos que cambiar el concepto de programas y considerarlos más bien como prestaciones que se ofrecen, con carácter estable, dentro de la cartera de servicios de nuestro Ayuntamiento. Se le plantea que esto es irreal desde el momento que cada programa tiene fecha de inicio y terminación y al personal se le contrata para tareas concretas, muchas de ellas para el desarrollo de competencias y funciones estructurales, que quedan paralizadas cuando terminan los contratos incrementando el trabajo del personal de plantilla. En este caso se hace responsable a la JA. Sobre este tema la Directora comenta que llevan 5 años reclamando a la JA un Decreto de Financiación estable para los ayuntamientos, que permitiría dar estabilidad a los programas. El propio Delegado saca a colación las dificultades que están teniendo para sacar hacia adelante el expediente creado para el programa de empleo de tres años, volviendo a poner el acento fuera de las responsabilidades de la Delegación
  
- **Ineficacia de la gestión del 010.** Sobre este tema el Delegado dijo que fue una solución que se buscó en plena pandemia, para garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios sociales y que ahora se está revisando; que en el seguimiento que se ha estado haciendo de este mecanismo de recogida de demanda había sido valorada como positiva desde las Jefaturas de Negociados de los CSS. Esta cuestión se negó rotundamente desde la representación sindical, ya que la mayoría del personal, incluidos los negociados, se han pronunciado en contra. Igualmente, desde las secciones sindicales se hace la consideración, que la actual recogida de demanda que se hace invaden funcione del equipo de profesionales de los ssssc, desde el momento en el que se recoge la concreción de la demanda, por lo que el ciudadano tiene que dar información de carácter privado que no tendría porqué manejar un@ operador/a y se le informa de recursos, lo que incluye cierta valoración de su situación. Desde la Dirección general se informa que se está trabajando con el ITAS un sistema de acceso a través de la Web municipal como a cualquier servicio el ayuntamiento, de modo que la ciudadanía pueda gestionar directamente una cita con su profesional de referencia, siempre teniendo en cuenta la agenda que establezcan los CSS, que son los que organizaran el sistema de citas. Mientras que este mecanismo esté dispuesto, se está trabajando en una modificación de recogida de la demanda, incidiendo la Directora que el 010 solo tendrá la función de recogida, no va a ir más allá de gestionar esa plataforma de acceso, en ningún momento va a sustituir función alguna del personal municipal; será desde el CSS donde se gestionará el dar la cita al ciudadano. No se habló en ningún momento de tiempos, solo la expresión de “estamos trabajando”
  
- **Modificación de la RPT del área.** Desde las secciones sindicales recordamos el compromiso incumplido, adquirido hace un año en mesa técnica y posteriormente de negociación, de hacer un análisis de las necesidades del área en materia de personal y consensuar una RPT más acorde a dichas necesidades. Les recordamos que la implantación del nuevo modelo, que implica un trabajo interdisciplinar, es difícil implementarlo, cuando en hay Centros en los que no hay todas las disciplinas que marca la Ley. La Directora responde a esto diciendo que el incumplimiento no se ha dado por su parte, ya que no tiene capacidad de convocar para realizar este tipo de convocatoria y refiere que quien debe de hacerlo es el Director de RRHH al que ha instado e varias ocasiones para que nos convoque y que ella misma ha reclamado varias veces la convocatoria de esta mesa, sin obtener respuesta al respecto.

Volvemos a no entender que se deposite la responsabilidad fuera del Área, siendo esto uno de los problemas endémicos que se tiene; nos preguntamos si verdaderamente existe una voluntad de abordar este problema.

- **Necesidad de establecer ratios por profesional.** En este punto abordamos la invisibilización que se está haciendo de las listas de espera, que ahora están depositadas en cada profesional, y que se van incrementando con constantes asignaciones sin control y sin tener en cuenta ratio alguna. Se le insistió en la sobrecarga de trabajo de tod@s los compañer@s ante esta invisibilización y todo lo que está provocando en la salud psicoemocional de los trabajadores, sobre todo porque en esa lista de espera se encuentran situaciones de riesgo en menores, mayores y personas dependiente, y a los que no se pueden atender por esa sobrecarga recordándoles que se está a la espera de la evaluación solicitada a Prevención de Riesgos Laborales por esta situación.

La respuesta a esta cuestión es una vez más echar balones fuera.

La Directora General manifiesta que se le ha reclamado, por parte del área, a la JA que establezca dichas ratios, por ser su competencia, sin obtener respuesta alguna. Y parece, que mientras no haya respuesta de la Junta de Andalucía, desde el área no se va a implementar ningún correctivo para evitar la enorme sobrecarga del personal

- **Ineficacia del actual modelo organizativo.** Sobre este tema comenta la directora que no es un modelo cerrado y que está en constante revisión y abierto a la participación de todo el personal. Insisten que los modelos son producto de “procesos participativos” y que se elaboran con el “personal de la casa”

De hecho, informan, que se ha elaborado ya un documento de organización de la atención de 2º nivel, en la que se contempla el trabajo interdisciplinar. Este documento, que no está cerrado, está ahora en la mesa de la Jefatura de Servicio y llegará a los centros en Septiembre. Nos adelanta también que en septiembre se pretende recuperar la presencialidad en la atención, aunque esto no supondrá suprimir totalmente la atención telefónica.

Finalmente el Delegado informa de que el objetivo de la Delegación para el 2022 es elaborar un Plan Estratégico de Servicios Sociales para la ciudad de Sevilla que marque las líneas de actuación para los próximos años. Para dicho Plan, además de contar con la participación del personal del Area, se pretende sacar un contrato de asistencia técnica externa

Desde las Secciones Sindicales se propone crear una comisión de seguimiento de todas las cuestiones que hay pendientes y mantener una nueva reunión en Septiembre para ir concretándolas y, aunque inicialmente se muestran de acuerdo con la misma, finalmente no se cierra fecha alguna para dicha reunión. Por este motivo las secciones sindicales firmantes pedirán en septiembre una nueva reunión para hacer seguimiento de los temas tratados

La percepción del resultado de esta reunión es que estuvimos ante una declaración de intenciones, donde las argumentaciones que nos trasladaron no dan respuestas a dos cuestiones cruciales como la modificación de la RPT de nuestra Área, la cobertura de bajas y vacantes o el abordaje de la sobrecarga de trabajo con el establecimiento de ratios.